

1799-1800
finca de Coumbouys
C-30, n. 197

En motivo de la
falta de subordinación
de Pedro Hernandez ma-
riero del falcucho de
puera No. 10, y tran-
soros que ha manifi-
ado ~~a la~~ el
D.ⁿ Fernando del Falcucho
Carpenter Garza, no
acordado que se le
desquiteo darle el
baño, lo que manifestar

Del 30, del Lande, y por el mismo conducto del boner no para al V^{to}. en Oficio p.^a la fincor, en el que amue ciado, solamente quanto ha via acciendo en la noche uñhi salida, y en aquella misma mañana del 30, a acompañando dimivino una nota uñhi baroner q. hevia cargado en la lator y en la gament, y en binax dice tam. etc. a los deñin amun- audes las causa uñhi por deader en aquella d'logor, y en la pagina guante te haviu ofiado, con el labo Meao Exornador a baronae todo diuido al mofos ten vicio y demopano en mi obli gacion: Como en Ninguno en tres papetes ayas blacite lo amilio en magneri fuea ran p. demopañan, mi comi non, y en el papet en fizea tene hace cargo, de q. hu vicarua guendo, y alegado un fincor que lo les hu

[illegible]

